GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1812.

RELACIONES INTERIORES.

Al paso que el monopolio es un delito severamente castigado por las leyes, fueron nuestros gobiernos los mas escandalosos monopolistas de la nacion. Nada importaba esta ridicula contradiccion, si en ella encontraba la corte un recurso abundante para sostener el luxo, y la corrupcion de los favoritos. No es otro el objeto de los estancos, cuyas consequencias no pueden recordarse sin indignacion. El cultivador del Tabaco recibia de la arbitrariedad de los publicanos la ley del precio en que debia vender á la renta el fruto de sus sudores. Se despreciaban los clamores de los infelices, y si alguna vez la necesidad dictaba al propietario el arbitrio de expender sus productos á los particulares, ó de hacer una especulacion mercantil con este género de consumo, la cadena, el incendio de las casas, y la ruina de las familias era el resultado infalible de un decreto exterminador. Todo anunciaba que dentro de pocos años, y á medida que creciesen las necesidades, se buscaria un pretexto para estancar como facticias del luxo cortesano, las producciones mas necesarias á la vida, de modo que ninguno pudiera comer, ni respirar sin contribuir á la renta con los derechos establecidos por la tiranía. Felizmente hemos salido de tan miserable situacion. El monopolio es incompatible con la libertad de los pueblos. En donde no puede el ciudadano cultivar lo que quiera, y vender sin traba sus productos, la libertad es un fantasma, y una voz hueca con que se insulta á la razon, y á la humanidad; sobre la evidencia de estos principios ha determinado el gobierno expedir el siguiente decreto.

Buenos-Ayres 29 de agosto de 1812.

Con el importante objeto de fomentar la industria, la agricultura, y el comercio de las provincias unidas del Rio de la Plata: arreglar el sistema de hacienda, y establecer la economía de los fondos del estado, destruyendo el monopolio, y los abusos introducidos por la corrupcion y tiranía de los antigüos mandatarios, ha venido el gobierno en acuerdo de esta fecha en decretar lo que sigue.

1 Queda suprimida la renta del tabaco en todas las provincias unidas, y restituidos al comercio libre todos los ramos estancados que formaban la renta, baxo la satisfaccion de los derechos que se establecerán en decreto separado.

2º El cultivo y la manufactura del tabaco son libres como su comercio.

3º Todas las existencias de la renta se venderán á la posible brevedad en sub hasta. El contador mayor mas antiguo, el ministro tesorero de las caxas del estado, el director de tabacos, y el agente de la cámara formarán una comision para verificar la venta, y consultar los medios de executarla sin demora en esta capital; cuyo encargo desempeñarán en las provincias unidas los Intendentes y Administradores, con asistencia del promotor fiscal. Los productos se pasarán inmediatamente á las respectivas tesorerias de hacienda dando cuenta.

4º El tribunal de cuentas exâminará y fenecerá las que deben rendir los administradores y demas dependientes de la renta.

5º El gobierno consultará la colocacion y subsistencia de los empleados beneméritos que quedan sin ocupacion.

6º Los gobernadores intendentes y demas autoridades á quienes corresponde quedan encargadas de la execucion del presente decreto: que se circulará y publicará archivandose en la secretaría de estado.=*Feliciano Antonio Chiclana*=*Juan Martin de Pueyrredon.*=*Bernardino de Ribadavia.*=*Nicolas Herrera* Secretario.

BANDA ORIENTAL.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Sarratéa transcribe al superior gobierno el oficio que le ha

RPJCB

dirigido el comandante de esquadron y de la division observadora D. Blas José Pico con el parte en que le avisa el capitan D. Domingo Arenas, haber llegado con la partida de su mando al paso de la Capilla de Mercedes en tiempo en que estaban los enemigos echando el último lance á la vista de las tropas de la patria: que luego que se presentó huyeron á un monte precipitadamente los esclavos de Vigodet, y á pesar del fuego que hacian del lado opuesto con un cañon de á 4, se les persiguió, y amparados de la obscuridad de la noche se escaparon, pero sin poder llevar 200 caballos, y un número considerable de bueyes que han conducido á nuestro exército.

Ya comienzan á sentir los tiranos los males que les prepara su tenaz obstinacion, cada dia les será mas amarga la vida á que los ha reducido á su loca ambicion; y si hasta aqui han podido mirar con semblante risueño la desolacion de aquella fértil campaña y la ruina de los hogares de las infelices familias americanas, se acerca el tiempo en que perseguidos en todas partes por la justa indignacion de los patriotas, queden reducidos esa porcion de esclavos á los débiles muros de Montevideo, en que seran victimas sacrificadas por el brazo de los hombres libres.

RELACIONES DE COMERCIO.

Entradas de Buques en este puerto.

Agosto 21. Num. Fragata inglesa Eliza con procedencia de Liverpool á 24 de abril del presente año; capitan Mr. Juan Fiddes á la consignacion de D. Miguel Antonio Saens.

Salidas del mismo.

Dia 14. Num. 32. Fragata inglesa Jorge Caning; capitan Sebastian Julloch, despachada por su consignatario el ciudadano D. Diego Winton para puertos extrangeros.

Dia 19. Num. 33. Fragata inglesa Zephir; capitan Juan Deoparcg. Despachada por su consignatario D. Bartolome Rusiano.

Continúa la lista de los individuos patriotas á quienes se ha otorgado el titulo de ciudadanos americanos de las provincias unidas por sus relevantes servicios contraidos en la causa de la libertad que defienden.

D. Joaquin de la Iglesia.
D. Juan Roxas.
Fr. José de Sambrano.
D. Saturnino José Alvarez.
D. Manuel Palomares.
D. Victorino Reynoso,
D. Juan Nepomuceno Alvarez.
D. Nicolas Paduan.
D. Vicente M Bances.
D. Pedro Prieto.
D. Roman Obispo.
D. Domingo Gallino.
D. José de Bouti.
D. Antonio Balbañoli,
D. Jacinto Reynoso.
D. Francisco Montes y Larres.
D. Pasqual Balbañoli.
D. Manuel AntonioBaz.
D. José de María.
D. Vicente Cretel.
D. Antonio Dorna.
D. David C. Desforest.
D. Silas Atkins,

Individuos que salieron en suerte en los dias 24 y 25 de mayo, y no han comparecido aun en solicitud de las pensiones que les pertenecen.

Socorro á individuos de 100 pesos.
Juan Rosales.

Id. de á 100 pesos á familias indigentes.
Dª. Maria Rosa Gusman.
Dª. Maria Josefa Olmos.

Libertad de esclavos de a 300 pesos.
Juan del Pino.

NOTA.

Segun la relacion que ha remitido la cámara de apelaciones al superior gobierno, resulta haberse visto y determinado en aquel juzgado, 67 causas civiles, y 27 criminales desde 27 de enero de este año, hasta 22 de agosto corriente. Se anuncia al público para su inteligencia y satisfaccion.

RELACIONES EXTERIORES.

En gazeta inglesa de nueve de abril titulada el *Morning Herald*, se lee que las córtes han desaprobado el tratado celebrado entre el gobernador de Montevideo, D. Francisco Xavier Elio y el gobierno de Buenos-Ayres, persuadidas que las proposiciones amistosas de la capital fueron obras del apuro en que la habian constituido las circunstancias: *los rebeldes estaban débiles, dixe-*

ron, las córtes, entonces mas que nunca debieron sostenerse nuestras armas para estrecharlos, y aniquilarlos.

El que haya sido testigo de los principios que impulsaron al gobierno á ofrecer la paz y y la union al pueblo de Montevideo; el que con ánimo imparcial observe, y gradúe los recursos del gran pueblo de Buenos-Ayres, y el que conozca la elevacion del poder de los hombres libres sobre los esclavos de un tirano, no podrá menos que admirar, como un rasgo filantrópico y humano todo acto de beneficencia y de reconciliacion que se haya ofrecido á nuestros enemigos tan débiles como obstinados; pero es preciso desengañarnos: el odio de los americanos es inextinguible: no queda medio entre vencer ó morir: el orgullo de aquel pequeño resto de peninsulares no es una pasion ridicula, sino un sentimiento de confianza apoyado ya sobre el poder colosal del conquistador; y estas mismas ideas son las que forman el carácter de sus connaturales en los pueblos de América: una experiencia continuada especialmente desde los dias felices de nuestra revolucion, nos ha enseñado, que la dulzura y suavidad de los americanos es un recurso sobre que calculan los españoles, y un principio que los anima para la prosecucion de sus maquinaciones, y de la guerra. Todo acto generoso los ensoberbece, y si alguna vez se disimulan sus delitos se cree debilidad, y no cordura: solo la firmeza de un sistéma, la inflexibilidad de carácter, y un espíritu sostenido é inexôrable abatirá el orgullo de nuestros enemigos, y hará ineficaces sus proyectos contra la patria.

IDADE D'OURO

DO BRASIL.

Martes 21 de julio 1812.

BAHIA.

Es inexplicable el placer, con que anunciamos á nuestros lectores, el armisticio celebrado entre el exército de Buenos-Ayres, y el nuestro. Cesaron las hostilidades del Rio de la Plata, y nuestro general se retiró por orden superior á las fronteras portuguesas. Esta noticia es tanto mas consoladora porque nos promete (parecenos) negociar libremente con el Rio de la Plata para soldar las quiebras que hemos sufrido con el negocio de la Europa. Naciones limítrofes deben ser amigas por interés recíproco, y pues que la Europa no dá esperanzas de paz, vivamos en armonía con todos los vecinos americanos.

DONATIVOS.

El capitan comandante de la frontera del Salto hace donacion á beneficio de la patria de la cantidad de 20 ps. á cuenta de sus sueldos desde el mes corriente, y durante se halle en actual servicio: el gobierno ha ordenado se le dén las gracias, y se publique en gazeta para su satisfaccion.

D. Pedro Berro Echevarria español, del comercio de esta capital ha expuesto francamente, en una representacion dirigida al superior gobierno, el convencimiento en que se halla de la justicia con que la América defiende sus derechos, los motivos que ligan su gratitud á esta capital, su firme resolucion de morir en su defensa, la liberalidad con que el actual gobierno protege los sagrados derechos de la humanidad, y ofrece pagar desde esta fecha por 2 años dos soldados de los regimientos de esta plaza, anticipando el sueldo de cada uno, y continuar igual servicio mientras lo permita la situacion de sus facultades. El gobierno ha admitido estas protestas, y el donativo, y ha ordenado se le dén las gracias á nombre de la patria, y que se publique en gazeta para confusion de los egoistas.

Dª Juana Francisca Cegada viuda del coronel D. Diego Pueyrredon ha donado 47 ps. 4 rs. para el armamento del exército; Dª Tereza de Aguirre una onza de oro con el mismo fin. S. E. ha ordenado se dén las gracias á nombre de la patria, y que se publique en gazeta para satisfaccion de estas dignas patriotas.

Continúan los donativos hechos á la biblioteca pública en los meses de Enero, Febrero, Marzo, y Abril del presente año.

D. Santiago Mauricio. *Instituciones astronomicas, ó lecciones elementares de astronomia.* Quarto en frances.

El Dr. D. Domingo Belgrano, canonigo de la santa iglesia Catedral. *Epitome historico-cronologica gestorum omnium patriarcharum, Judicum, Regum et Pontificum populi hebraici.* Fol. con retratos. *Retratos de los reyes de Francia, con sumarios de sus principales acciones.* Fol. en frances. *Retratos y serie de los reyes Godos de España, y de los castellanos Austriacos, con una brevisima relacion de sus heroycos hechos.* Fol. en latin.

El R. P. Fr. Juan de la madre de Dios Salcedo, presidente del hospital betlemitico, por si, y á nombre de su comunidad franqueó la libreria de su convento, para que el director principal de la biblioteca publica sacase sin reserva quantos libros juzgase convenientes; en cuya virtud extraxo varias obras de medi-

BC
G239m 86
CV.1Jno.21
3-SIZE

cina, y otros libros de diferentes materias.

D. Melchor Albin, Administrador de correos. *Tratado de navegacion por D. Jph de Mendoza y Rios* 2 tomos 4.º *un plano geográfico del obispado del Cuzco bastante usado.* Otro *geometrico de la embocadura del Rio de Santiago y puertos de la Tola.* Una porcion de *mercurios* sueltos.

El finado Illmo. Sr. obispo de esta diócesis D. Benito de la Lue y Riega donó 100 pesos fuertes para compra de libros.

D. Nicolas Anchorena, capitan del cuerpo civico, donó 50 pesos fuertes.

El presbitero Mro. D. Mateo Blanco, 12 pesos fuertes.

El presbitero Dr. D. Saturnino Segurola sub director de la biblioteca. *Obras completas de Lock*, 3 tomos fol. en ingles.

D. Francisco Cosme Argerich profesor de medicina. Tratado de la anatomia comparada por Monró, traducido del ingles en frances por Mr. Sue octavo. Tratado completo de las enfermedades sifiliticas por Mr. Swediaur, traducido en castellano. 3 tomos octavo.

D. Guillermo Walton, secretario de la expedicion que tomó la ciudad de Santo Domingo, ha remitido desde Londres á la biblioteca dos obras, de que el mismo es autor: las que ha conducido y entregado D. Tomas Guido, y son las siguientes. *Estado presente de las colonias españolas, que incluye una relacion particular de la parte española de la Isla de Santo Domingo, con una descripcion general de los establecimientos en el continente del Sud de América, con respecto á la historia, comercio, poblacion, costumbres y usos; con una concisa relacion de los sentimientos del pueblo sobre su relativa situacion á la madre patria.* 2 tomos octavo prolongado. *Descripcion historica y descriptiva de las quatro especies de carneros del Perú llamados de la tierra; á la que se añaden algunos particulares relativos á la domesticacion de las dos especies silvestres, y á los experimentos hechos hasta aqui por los españoles para cruzar las respectivas castas, y mejorar las lanas.* Octavo prolongado. Ambas obras impresas en 1810 en idioma ingles.

El Dr. D. José Miguel Diaz Velez ha donado 16 obras sobre diferentes materias.

D. José Sanchez Alonso *El Reyno feliz*, octavo anonimo.

D. Agustin de la Cuesta. *Nuevo Newkastle*, ó *tratado nuevo de la escuela de á caballo*, traducido del frances por D. Francisco de Laiglesia 12 avos.

El Dr. D. Francisco José Planes, catedrático de filosofia de los estudios públicos. *Las Oraciones y cartas de Isocrates*, traducidas del griego en castellano 3 tomos octavo.

NOTA.

Con permiso del Excmo. superior gobierno, ha fabricado D. José Garcia cincuenta libras de Polvillo blanquillo, se venden en el almacen de D. Pantaleon Bienvenido frente de la iglesia Cathedral. El fabricante se ha propuesto satisfacer el gusto de los consumidores, haciendo ver al público que este Polvillo, es de mejor calidad, y menos nocivo que el que se fabricaba en la Renta de Tabacos; y espera que satisfecho por experiencia de las ventajas de esta elaboracion, cooperará al fomento de una Fabrica tan interesante á esta Capital.=Buenos-Ayres á 26 de agosto de 1812.=*Jose García.*

Imprenta de Niños Expósitos.